



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 17/04/2026	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 62
UNITAT 02902 - SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-02902-2025-005362-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI D'Ocupació I FORMACIÓ. Proposa acceptar la subvenció destinada al taller d'ocupació 'Gastro VLC 2025', declarar l'excepcionalitat de les contractacions laborals derivades d'esta i aprovar les corresponents modificacions de crèdits, el projecte de gasto i el compromís d'ingressos.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00062

"Hechos

Primero. Mediante Resolución del concejal de Empleo y Formación número GP-550, de fecha 24 de julio de 2025, se solicitó a la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo una subvención, por importe de 565.384,80 €, para desarrollar el proyecto mixto de empleo/formación 'Taller de Empleo Gastro VLC 2025', al amparo de la convocatoria de subvenciones efectuada mediante resolución de la Dirección General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación de 10 de julio de 2025, en aplicación de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras.

Segundo. La Resolución del director general de Empleo y Formación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de fecha 3 de diciembre de 2025, expediente FOTAE-2025/19/46, notificada el 5 de diciembre de 2025, concede al Ayuntamiento de València, una subvención, por importe de 565.384,80 €, para desarrollar el programa mixto de empleo y formación 'Taller de Empleo Gastro VLC 2025'.

Tercero. Mediante moción conjunta de fecha 19 de febrero de 2026, del concejal de Empleo y Formación y de la concejala de Recursos Humanos, se insta el inicio de todos los trámites y actuaciones necesarias para aceptar la subvención concedida, crear el proyecto de gasto, aprobar el compromiso de ingresos y la declaración de excepcionalidad a la limitación establecida en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado de las contrataciones temporales, así como efectuar las modificaciones de créditos oportunas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Cuarto. El proyecto mixto de empleo formación 'Taller de Empleo Gastro VLC 2025', de 12 meses de duración, con fecha de inicio prevista 1 de mayo de 2026 y de finalización 30 de abril de 2027, y con una jornada semanal de 37 horas y media, va dirigido a la formación de 20 personas desempleadas en los siguientes certificados de profesionalidad, realizándose con las personas participantes itinerarios de inserción personalizados durante el desarrollo del proyecto:

- Grupo 1: (HOTR0208) Operaciones básicas de Restaurante Bar (Nivel 1) + (HOTR0608) Servicios de Restaurante (Nivel 2). (Aulas 1, 2 y 6 CMOF Maguncia).

- Grupo 2: (HOTR0108) Operaciones Básicas de Cocina (Nivel 1)+ Cocina (Nivel 2). (Aulas 3, 4 y 6 CMOF Maguncia).

La ejecución del proyecto requiere la contratación laboral temporal de 20 personas trabajadoras/alumnas mediante contrato para la formación (módulo C), y la incorporación del equipo docente, directivo y de apoyo (módulo A) como funcionario interino por programas de carácter temporal.

Quinto. Obra en el expediente informe del Servicio de Acceso al Empleo Público y Carrera Profesional de fecha 3 de marzo de 2026, relativo a los costes del personal alumno trabajador de la Escuela Taller, conforme a la tabla salarial de 2026 que el Servicio de Empleo y Formación aplica a los planes y programas de empleo que gestiona, según la habilitación conferida por la disposición adicional cuarta del vigente Convenio Colectivo del personal laboral al servicio del Ayuntamiento de València.

Asimismo obran en el expediente informes de fecha 3 de marzo 2026 relativos a los costes del equipo directivo y docente y al coste de seguridad social.

Sexto. Obra en el expediente informe técnico del Servicio de Empleo y Formación de fecha 24 de marzo de 2026, en el que se especifica la cuantía de los gastos vinculados al proyecto, así como el régimen de financiación de los mismos.

Séptimo. El coste total del proyecto asciende a 681.763,28 €, y está financiado con una subvención de 565.384,80 €, desglosado este en:

a) Costes sufragados con el importe máximo de la subvención de 565.384,80 €.

Módulo A; 153.600,00 € (parte de los costes salariales del equipo docente y directivo).

Módulo B; 43.008,00 € (costes generales de funcionamiento del proyecto).

Módulo C; 368.776,80 € (parte de los costes laborales de las personas trabajadoras/alumnado).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



b) Aportación municipal (cofinanciación municipal). El total de la aportación municipal asciende a 116.378,48 € que incluye el importe de los costes laborales no cubiertos con la subvención concedida, tanto del equipo docente y directivo, como de las personas trabajadoras/alumnas (módulos A y B). Asimismo, incluye un gasto de inversión para la adquisición de maquinaria, de 3.000,00 € que no es subvencionable.

Los posibles incrementos que se pudieran producir en los costes salariales del personal participante en el proyecto, serán de financiación municipal.

En consecuencia, el cuadro del coste total del proyecto es el siguiente:

ENTIDAD	FINANCIACIÓN 01/05/2026- 30/04/2027
LABORA	565.384,80 €
Ayuntamiento de València	116.378,48 €
TOTALES	681.763,28 €

Octavo. La aceptación de la subvención concedida, conlleva la tramitación de una modificación de créditos por generación de créditos por nuevos ingresos en el Presupuesto municipal 2026, y a tal efecto se han dado de alta en SEDA los expedientes contables de compromiso de ingresos INGRES/2026/0000074425 por importe de 565.384,80 € y de generación de créditos MCRED/2026/0040000012, por importe de 377.696,23 €.

Noveno. Para atender los gastos no subvencionables del proyecto en el ejercicio 2026, que se financian con recursos genéricos, se precisa tramitar una modificación de créditos por transferencia de créditos a las correspondientes aplicaciones del sector presupuestario SC1000000, Servicio de Personal, vinculadas al proyecto de gasto 2026/00094, desde la aplicación presupuesta del Servicio de Empleo y Formación 2026 RF6500000 24120 22699, en la que existe crédito adecuado y suficiente, y sin que la transferencia suponga detrimento de los servicios prestados, conforme al expediente contable MCRED/2026/0030000038, por importe de 74.424,23 €.

Asimismo, es necesario un traspaso, por importe de 2.000 €, de la aplicación presupuestaria genérica RF6500000 24100 62300 a la misma aplicación presupuestaria, RF6500000 24100 62300, pero asociada al proyecto de gasto 2026/00094.

Décimo. Consta en el expediente la ficha informativa del proyecto de gastos 2026/00094 TE Gastro VLC 2025, anexa a la propuesta, en la que se desglosa por conceptos los costes del

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



proyecto y su financiación, con un coste total del proyecto de 681.763,28 €, de los que 565.384,80 €, corresponden a financiación afectada, y los restantes 116.378,48 € a la financiación genérica.

Undécimo. Con carácter previo a las contrataciones del personal necesario para la ejecución del proyecto, ha de aprobarse una declaración de excepcionalidad a la limitación a la contratación temporal establecida por el artículo 20.5.1 de la Ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que se encuentran prorrogados, en las ocupaciones y categorías profesionales indicadas en la parte dispositiva de la propuesta, dada la concurrencia de los requisitos de excepcionalidad y de necesidad de cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

Duodécimo. El Servicio Económico Presupuestario, el Servicio Financiero, y la Intervención General del Ayuntamiento de València, Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria, Sección de Control Presupuestario y Financiación Afectada, han emitido informe favorable a la propuesta.

Fundamentos de Derecho

Primero. Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación.

Segundo. Resolución de la Dirección General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación de 10 de julio de 2025, por la que se aprueba la convocatoria de Escuelas Taller, programa mixto de empleo formación, con cargo al ejercicio presupuestario 2025, en aplicación de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

Tercero. Resolución del director general de Empleo y Formación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de fecha 26 de diciembre de 2025, por la que se concede al Ayuntamiento de València, una subvención, para desarrollar el programa mixto de empleo y formación Taller de Empleo Gastro VLC 2025.

Cuarto. Informe de 4 de octubre de 2016, de la Dirección General de Administración Local de la Conselleria de Presidencia de la Generalitat Valenciana, sobre inexistencia de duplicidades.

Quinto. Informe de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Presupuestos de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat Valenciana, sobre sostenibilidad financiera.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Sexto. Artículo 20.cinco.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, aplicable hasta el momento en el cual se apruebe la nueva Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2026.

Séptimo. Los artículos 179 y 180 Texto Refundido de las Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como la Base 31ª de las de ejecución del Presupuesto municipal 2026, respecto a la regulación normativa de los proyectos de gasto, base 45ª respecto al compromiso de ingresos, y la base 10ª, respecto a la generación de créditos.

Octavo. Artículos 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que establecen el control y la fiscalización interna por la Intervención General de todos los actos, documentos y expedientes de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico.

Noveno. La competencia para aceptar la subvención corresponde a la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el texto refundido de las Resoluciones números 5, de 18 de junio y 227, de 7 de noviembre, ambas de 2023, así como, respecto a la declaración de excepcionalidad, de conformidad con el artículo 127.h) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar la declaración de la excepcionalidad a la limitación establecida en el artículo 20.cinco.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 - aplicable hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para la contratación temporal del personal necesario para la ejecución del proyecto 'Taller de Empleo Gastro VLC 2025' en las ocupaciones y categorías profesionales que se indican a continuación, al concurrir los requisitos de excepcionalidad y de necesidad de cubrir necesidades urgentes e inaplazables:

- Director/a, subgrupo A2 de clasificación profesional, titulado/a universitario/a.
- Profesor/a Docente, subgrupo B de clasificación profesional, titulado/a universitario/a, técnico/a superior, titulación según requisitos del propio certificado profesional de que se trate.
- Profesor/a Docente de apoyo a la formación, inserción y orientación profesional y en idiomas, subgrupo B2 de clasificación profesional, titulado/a universitario/a.
- Auxiliar administrativo/a, subgrupo C2 de clasificación profesional, titulación en formación profesional área administrativa.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



- Alumnos/as trabajadores/as (modalidad contractual contrato de formación en alternancia).

Segundo. Aceptar la subvención, por un importe de 565.384,80 €, concedida al Ayuntamiento de València mediante Resolución del director general de Empleo y Formación de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación de fecha 26 de diciembre de 2025, para el desarrollo del programa mixto de empleo y formación 'Taller de Empleo Gastro VLC 2025'.

Tercero. Aprobar la 34ª modificación de créditos por transferencia de créditos, por importe de 74.424,23 €, para atender los gastos de personal del proyecto no subvencionables, correspondientes al ejercicio 2026, conforme al expediente contable MCRED/2026/0030000038, a las siguientes aplicaciones del sector presupuestario SC1000000, todas ellas vinculadas al proyecto de gasto número 2026/00094, desde la aplicación presupuesta del Servicio de Empleo y Formación 2026 RF6500000 24120 22699, en la que existe crédito adecuado y suficiente, y sin que la transferencia propuesta suponga detrimento de los servicios prestados, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

Altas Modificación de créditos:

Aplicación presupuestaria			PG		Importe
SC1000000	24110	13102	2026/00094	Remuneraciones laborales temporales	6.733,92 €
SC1000000	24110	16000	2026/00094	Seguridad Social	17.458,56 €
SC1000000	24110	12001	2026/00094	Retrib. básicas grupo A2	3.832,95 €
SC1000000	24110	12002	2026/00094	Retrib. básicas grupo B	10.051,63 €
SC1000000	24110	12004	2026/00094	Retrib. básicas grupo C2	2.395,21 €
SC1000000	24110	12105	2026/00094	Complemento puesto trabajo	31.924,89 €
SC1000000	24110	12009	2026/00094	Otras retrib. básicas	2.027,07 €
		TOTAL			74.424,23 €

Bajas Modificación de créditos:

Aplicación presupuestaria			PG		Importe
RF6500000	24120	22699	2026/00094	Otros gastos diversos	74.424,23 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Cuarto. Aprobar el traspaso de créditos entre aplicaciones de gastos del Servicio de Empleo y Formación, por importe de 2.000 € desde la aplicación presupuestaria RF6500000 24100 62300, a la aplicación de idéntica denominación RF6500000 24100 62300 asociada al proyecto de gasto 2026/00094, al objeto de sufragar los gastos de inversión del proyecto no subvencionables, correspondientes al ejercicio 2026.

Quinto. Aprobar la 12ª modificación de créditos por generación de créditos por nuevos ingresos en el Presupuesto municipal 2026, por importe de 377.696,23 €, procedentes de la subvención concedida para el desarrollo del programa mixto de empleo y formación 'Taller de Empleo Gastro VLC 2025', conforme al expediente contable MCRED/2026/0040000012, proyecto de gasto número 2026/00094, con el siguiente detalle:

Id. Document: 09Fg 3x/l ra2T ddss v9rc AxxV 4JE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



ESTADO DE INGRESOS					
FA		Alta			Modificación de créditos
4514625		'LABORA Taller de Empleo Gastro VLC 2025'			377.696,23 €
ESTADO DE GASTOS/ALTAS					
Ce.gestor	Posición presupuestaria	Programa de financiación	Importe Modificación de créditos	Año	Descripción
SC1000000	G/24110/12001	2026/00094	5.763,21	2026	Retrib.basicas grupo A2/ TE Gastro VLC 2025
SC1000000	G/24110/12002	2026/00094	15.113,57	2026	retrib.basicas grupo B/ TE Gastro VLC 2025
SC1000000	G/24110/12004	2026/00094	3.601,43	2026	retrib.basicas grupo C/ TE Gastro VLC 2025
SC1000000	G/24110/12009	2026/00094	3.047,89	2026	otras retribuci basicas/ TE Gastro VLC 2025
SC1000000	G/24110/12105	2026/00094	48.002,05	2026	compl. puesto de trabajo/ TE Gastro VLC 2025
SC1000000	G/24110/13102	2026/00094	221.266,08	2026	otr.remun.lab.temporal/ TE Gastro VLC 2025
SC1000000	G/24110/16000	2026/00094	49.402,00	2026	Seg. social/ TE Gastro VLC 2025
RF6500000	G/24100/22104	2026/00094	8.000,00	2026	vestuario/ TE Gastro VLC 2025
RF6500000	G/24100/22199	2026/00094	15.000,00	2026	otros suministros/ TE Gastro VLC 2025
RF6500000	G/24100/22699	2026/00094	7.000,00	2026	otros gtos.diversos/ TE Gastro VLC 2025
RF6500000	G/24100/22799	2026/00094	1.500,00	2026	ot. trabajos con empresas/ TE Gastro VLC 2025
TOTAL			377.696,23 €		

Sexto. Aprobar el proyecto de gasto número 2026/00094 'Taller de Empleo Gastro VLC 2025', con un coste total del proyecto de 681.763,28 €, de los que 565.384,80 €, corresponden a financiación afectada, y los restantes 116.378,48 € a la financiación genérica, de conformidad con la ficha del proyecto de gasto, anexa al presente acuerdo.

Séptimo. Aprobar la modificación del Proyecto de Gasto 2026/00027 derivada del documento de traspaso MCRED/2026/0080000023.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Octavo. Aprobar el expediente contable de la anualidad 2027 de dicho proyecto de gasto número 2026/00094 'Taller de Empleo Gastro VLC 2025' con número de expediente contable MCRED/2026/0400000011, subordinado al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

Noveno. Incorporar en el Presupuesto inicial del ejercicio 2027 los ingresos y gastos derivados de la aceptación de la subvención citada y de dicho proyecto de gasto número 2026/00094.

Décimo. Aprobar el compromiso de ingresos, por importe de 565.384,80 €, en el concepto de ingresos 'LABORA Taller de Empleo Gastro VLC 2025', fondo 4514625, proyecto de gasto 2026/00094, según el expediente contable de compromiso de ingresos INGRES/2026/0000074425."

Id. Document: 09Fg 3x/l ra2T ddss v9rc AxxV 4JE=

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. Document: O9Fg 3x/l ra2T ddss v9rc AxxV 4JE =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

N° PROY	DENOMINACION														
	TE GASTRO VIC-2025 (FOIAE/2025/01948)														
C.G.	DENOMINACION		AÑO INICIO PYTO	FECHA INICIO	FECHA FIN PREVISTA										
RF6500000	SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION		2026	01/05/2026	30/04/2027										
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO DE GASTO															
Aplicaciones de Gastos															
Orgánico	Programa	Económico	Total Créditos Afectados	Total Créditos Genéricos	Créditos y totales por aplicación	2026	2027	2028	2029	2030	2026	2027	2028	2029	2030
SC1000000	24110	13102	331.893,12	10.500,88	342.000,00	221.260,08	110.633,04				6.733,92	3.266,96			
SC1000000	24110	16000	76.268,63	26.665,25	101.934,08	49.402,00	25.886,83				17.468,96	9.196,69			
SC1000000	24110	12001	6.644,61	5.749,43	14.394,24	5.763,21	2.881,60				3.632,95	1.916,48			
SC1000000	24110	12002	22.670,35	15.077,45	37.747,80	15.113,57	7.566,78				10.051,03	5.025,82			
SC1000000	24110	12004	5.402,14	3.992,82	8.994,96	3.601,43	1.800,71				2.395,21	1.197,61			
SC1000000	24110	12105	73.282,94	48.738,54	122.021,48	48.002,05	25.280,89				31.924,89	16.613,65			
SC1000000	24110	12009	5.208,61	3.464,11	8.672,72	3.047,89	2.160,72				2.027,07	1.437,04			
RF6500000	24100	22104	10.000,00	-	10.000,00	8.000,00	2.000,00								
RF6500000	24100	22109	20.000,00	-	20.000,00	15.000,00	5.000,00								
RF6500000	24100	22699	10.000,00	-	10.000,00	7.000,00	3.000,00								
RF6500000	24100	22799	3.000,00	-	3.000,00	1.500,00	1.500,00								
RF6500000	24100	62300	-	3.000,00	3.000,00						2.000,00	1.000,00			
Crédito Total Anual			565.384,80	116.378,48	681.763,28	377.686,23	187.688,57	-	-	-	76.424,23	39.664,25	-	-	-
Financiación Afectada															
Orgánico	Económico	Fondo	2026	2027	2028	2029	2030	Total	% Financiación Total x Concepto						
DE0000000	45146	4514625	377.686,23	187.688,57				565.384,80	82,33%						
								-	0,00%						
								-	0,00%						
								-	0,00%						
Financiación Afectada Total Anual			377.686,23	187.688,57	-	-	-	565.384,80							
Financiación Genérica Total Anual			76.424,23	39.664,25	-	-	-	116.378,48							
% Financiación Total Anual			83,17%	82,45%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	82,33%							

DILIGENCIA:-
Para hacer constar la conformidad con las aplicaciones presupuestarias incluidas en el proyecto de gasto.

Antefirma		Nom		Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL		MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO		17/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731